

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		029	05	2025	
				3414	3414	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1251		

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	004	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2222 No Entrada: 15951

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/05/2025	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validez del documento con Firmac:	 Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validez del documento con Firmac:
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	029	05	2025	3414 3414
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1251
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA. RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 29/05/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con Firmac@C</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con Firmac@C</p>
	Funcionario Responsable	Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

030-CGTPE-DECON-2025

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

28-05-2025

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Gamarra Contreras Paola Carolina
C.I. 1726522889

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Estadísticas Económicas 2 - SP5

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

Dirección de Estadísticas Económicas

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Gamarra Contreras Paola Carolina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (formularios y dispositivos móviles); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- ✓ Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- ✓ Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- ✓ Verificar el adecuado uso y llenado de las herramientas de recolección.
- ✓ Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: lunes 19 de mayo de 2025

El traslado se realizó por vía terrestre desde Quito a la ciudad de Santo Domingo, arribando a la oficina técnica a las 08:30 am. A continuación, se llevó a cabo una reunión con el equipo del CAB-SIPCE, a quienes se les socializaron los objetivos de la comisión.



Personal de campo CZ Litoral - Proyecto CAB-SIPCE

Nº	Nombre	Cargo
1	Cristhoper Feijoo	Supervisor CAB-SIPCE
2	Danny Requelme	Encuestador CAB-SIPCE
3	Héctor Pino	Encuestador CAB-SIPCE

Para mayo 2025, se remite la matriz de especificaciones, en la cual constan **243** artículos a investigar en la ciudad de Santo Domingo. En este sentido, se atendió a varias inquietudes por parte del equipo de campo, relacionadas con el proceso de levantamiento de información. Posteriormente, se llevó a cabo una re-instrucción dirigida al equipo de trabajo, en la cual se revisaron los siguientes aspectos:

Seguimiento de precios a establecimientos.

- ✓ En la ciudad de Santo Domingo con respecto a los artículos quincenales es necesario mantener las fuentes habituales que utiliza el IPC oficial, tanto mercados como tercenas, para esto se debe coordinar las fechas y horarios de visitas a los mismos, con la finalidad de no saturar al informante con varias visitas al mes.
- ✓ Es importante señalar que el CAB-SIPCE trabajará solo con la modalidad de consulta, tanto para los artículos mensuales como quincenales. Además, para aquellos bienes y servicios cuya modalidad de consulta presencial no pueda ejecutarse, el supervisor deberá informar por medio de correo a Planta Central cuáles podrán ser consultados mediante internet o vía telefónica.
- ✓ En la ciudad de Santo Domingo, la investigación de productos educativos se realiza en los meses de abril a junio. Por lo tanto, para aquellos artículos que en meses anteriores fueron registrados con un precio de \$0,00, se indica que, para el mes en curso, se justifique su investigación y se registre la observación correspondiente bajo el código **Incremento por inicio de temporada (Inicio de clases – vacaciones)**.
- ✓ Para los artículos de **periodicidad mensual** que presenten desabastecimiento durante el día de visita, se menciona que se debe registrar el precio referencial únicamente si el investigador verifica que dicho artículo no será distribuido en los días restantes del periodo de investigación. En caso de que el artículo sea distribuido nuevamente dentro del periodo, se recomienda realizar la re-investigación de precios. No debe registrarse directamente un precio de \$0,00, dado que el investigador tiene la posibilidad de retornar al establecimiento conforme a la planificación programada.
- ✓ En contraste, para los artículos de **periodicidad quincenal** que presenten desabastecimiento temporal, ya sea por escasez o por efectos de la temporada invernal, se deberá registrar directamente con un precio de \$0,00, conforme a las directrices establecidas para esta frecuencia de investigación. No obstante, podrá registrarse un precio referencial únicamente si el investigador constata que el artículo no será distribuido nuevamente en el establecimiento durante el periodo vigente o, en su defecto, si el investigador determina que no se levantará ese artículo en el establecimiento.
- ✓ Es importante señalar que, en el caso de los artículos de periodicidad quincenal, los precios referenciales deberán establecerse desde la **primera quincena** en la que se detecte el desabastecimiento permanente, con el fin de garantizar la coherencia y continuidad de la información recolectada.
- ✓ Las causas que justifican la generación de un precio referencial son las siguientes:
Cambio en la marca, modelo, envase, unidad de medida o cantidad del artículo. Excepción: En el caso de los artículos con periodicidad quincenal, las variaciones en la cantidad (peso) no requerirán la generación de un referencial, ya que estas variaciones responden a actualizaciones normales del pesaje.

Cuando el precio ha sido mal proporcionado por el informante, afectando la confiabilidad del dato recolectado. Cuando el artículo no es encontrado en el establecimiento durante la visita programada.

En cuanto a los atributos fabricante y procedencia, no será necesario generar un referencial. Estos atributos se actualizarán directamente al momento de levantar la información correspondiente en el establecimiento.

- ✓ Se aclaró que los **artículos en combo** no corresponden a aquellos que incluyen un producto adicional distinto al objeto de investigación. Para ser considerados como tal, los artículos deben ser iguales en presentación y tamaño.
- ✓ Se solicitó verificar las **tipologías de los establecimientos** según actividad comercial de establecimiento informante, conforme a lo establecido en el Manual de Tipologías de Establecimientos del CAB-SIPCE.
- ✓ Se mencionó la importancia de verificar con especial atención el país de origen de cada artículo, ya que este puede variar según el lugar en el que haya sido ensamblado o elaborado.

Empadronamiento alquileres

- ✓ Se indicó al equipo de trabajo la necesidad de coordinar con el equipo del IPC, la identificación de las zonas catalogadas como peligrosas. Esta coordinación permitirá realizar los ajustes necesarios en la muestra remitida por Planta Central, garantizando así un levantamiento de información sin contratiempos y asegurando la seguridad del personal de campo.
- ✓ Asimismo, se indicó que el seguimiento de los alquileres debe realizarse únicamente a la vivienda, dado que es el objeto de investigación, sin considerar la permanencia o cambio del informante. El registro y monitoreo se enfocan en las características y condiciones del inmueble, asegurando la continuidad de la información estadística independientemente de quién proporcione los datos.
- ✓ Respecto al tipo de recolección de datos, se estableció que durante el empadronamiento se realizará el levantamiento de manera presencial, dado que representa el primer acercamiento con el informante de la vivienda, lo cual facilita la verificación directa de las características del inmueble y fortalece la relación con el informante.
- ✓ Para el seguimiento de precios, el investigador tendrá la opción de realizar la recolección de datos de manera presencial o no presencial (mediante llamada telefónica), siempre y cuando exista acuerdo previo con el informante, garantizando así la continuidad del flujo de información sin afectar la calidad del dato recolectado.
- ✓ Para la variable **código de alquiler** ubicada en la Sección 1 del formulario, este deberá ser asignado por el supervisor utilizando un código de 7 dígitos, conforme al siguiente formato de **ejemplo: 2360001**.
- ✓ Para la variable tipo de vivienda, ubicada en la Sección 2 del formulario, en este levantamiento se considerarán únicamente las siguientes categorías: casa y departamento.
- ✓ Para la variable **metros cuadrados**, correspondiente al área total del inmueble en metros cuadrados (Sección 2), se propondrá que este campo no sea de carácter obligatorio, considerando que, en la mayoría de los casos, los informantes no disponen de esta información de manera precisa.
- ✓ El código **ID único** asignado a cada vivienda se compone de 21 dígitos estructurados de la siguiente manera: los primeros 6 dígitos corresponden a la identificación geográfica de la provincia, cantón y parroquia. A continuación, se asignan 15 dígitos adicionales, distribuidos en bloques de 3 dígitos cada uno para identificar de forma secuencial la zona, sector, manzana, edificio y vivienda. Esta codificación permite una localización precisa y única de cada vivienda dentro del territorio nacional.
- ✓ Para las variables **alícuota y valor de la alícuota** (Sección 2), se considerará de carácter obligatorio, con el objetivo de registrar si el valor de la renta del inmueble incluye algún recargo por concepto de alícuota. En caso de existir dicho recargo, se deberá especificar el monto correspondiente al valor de la alícuota.
- ✓ Para la generación de referenciales, se establecieron las siguientes causas:

Cuando exista cambio en el número de dormitorios, cambio en el número de cuartos; disponibilidad o no de espacio de cocina; o, cambio en los metros cuadrados del inmueble.

- ✓ Ante cualquiera de estas situaciones, el investigador deberá realizar la actualización de las especificaciones del inmueble mediante el ingreso de un referencial en el mes correspondiente. Posteriormente, se deberá efectuar el reemplazo definitivo del registro en el siguiente semestre.
- ✓ No se realizará referencial cuando se presente las siguientes novedades; Actualización de nombre inquilino; Actualización de nombre de jefe de hogar; Disponibilidad o no de servicios básicos; Valor de alquiler incluye o no rubro de alícuota.
- ✓ Para estos cuatros puntos el investigador del CAB-SIPCE solo debe efectuar la actualización de los datos, no debe efectuar ningún tipo de referencial o reemplazo. En caso de variación en el costo de arrendamiento se registrará la razón de la misma.
- ✓ Por último, se mencionó que, la vivienda no debe ser habitada por el propietario o por familiares del mismo, ya que ello puede incidir en la concesión del precio mensual del alquiler.
- ✓ Se mencionó que, en el caso de existir viviendas cuyo fin es el alquiler, pero disponen de pequeños negocios, se autoriza levantar la información siempre y cuando no dispongan de un cuarto o local exclusivo para el negocio.

Aspectos generales:

- ✓ La matriz de altas y bajas deberá ser reportada de manera semanal, incluyendo la información correspondiente a los artículos que han sido reemplazados o dados de baja. Las razones pueden deberse a desabastecimiento en el establecimiento, incumplimiento de las especificaciones del artículo investigado o rechazo por parte del informante.
- ✓ Se debe remitir los verificables (*servicios básicos, gasolinas, taxi plataforma digital*) para la verificación de levantamiento de información.
- ✓ El supervisor debe realizar el seguimiento a la sincronización de la información recolectada, a través del monitoreo del reporte de productos del SIPE web.

Una vez finalizada la re-instrucción, se realizó la investigación en campo, en conjunto con el encuestador, Héctor Pino, de los siguientes artículos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

N°	Código establecimiento	Cod. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300067	04312008800	CÁMARAS DE SEGURIDAD	SE MANTIENE PRECIO
2	2300067	07211003800	NEUMÁTICOS R14	SE MANTIENE PRECIO
3	2300067	09322211800	ARENA PARA GATO	SE MANTIENE PRECIO
4	2300067	13291402801	PARAGUAS PLEGABLE	SE MANTIENE PRECIO
5	2300067	05619903800	GUANTES DE GOMA	INCREMENTO DE TOMA
6	2300067	05611907800	ESTROPAJO DE ACERO	INCREMENTO DE TOMA
7	2300067	05619102800	DESODORANTE AMBIENTAL	INCREMENTO DE TOMA
8	2300067	05611904800	TRAPEADOR	SE MANTIENE PRECIO
9	2300067	04543000800	CARBÓN VEGETAL	SE MANTIENE PRECIO
10	2300067	05311001003	COCINA EMPOTRABLE	SE MANTIENE PRECIO
11	2300067	05611112800	PASTILLA DE TANQUE	INCREMENTO DE TOMA
12	2300267	03213001002	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑO	SE MANTIENE PRECIO

13	2300267	03121104801	MEDIAS PARA HOMBRE	SE MANTIENE PRECIO
14	2300267	03122117802	MEDIAS PARA MUJER	SE MANTIENE PRECIO
15	2300267	03121101800	MEDIAS PARA NIÑAS Y NIÑOS	SE MANTIENE PRECIO
16	2300013	01194102001	CULANTRO	SE MANTIENE PRECIO
17	2300013	01181001001	AZÚCAR BLANCA	SUBE PRECIO
18	2300013	01176001001	LENTEJA	SE MANTIENE PRECIO
19	2300013	01174005001	REMOLACHA	SE MANTIENE PRECIO
20	2300013	01174008002	AJO EN PEPA CON CÁSCARA	SE MANTIENE PRECIO
21	2300013	01175101001	PAPA CHOLA	SE MANTIENE PRECIO
22	2300013	01175201001	MELLOCO	SUBE PRECIO
23	2300013	01175202001	YUCA	SE MANTIENE PRECIO
24	2300013	01173006001	HABA TIERNA PELADA	BAJA PRECIO
25	2300013	01174001001	CEBOLLA PAITEÑA COLORADA	SE MANTIENE PRECIO
26	2300013	01174002001	ZANAHORIA AMARILLA	SUBE PRECIO
27	2300013	01174003001	CEBOLLA BLANCA	SUBE PRECIO
28	2300013	01172001001	TOMATE RIÑÓN	SUBE PRECIO
29	2300013	01172002001	PIMIENTO	SE MANTIENE PRECIO
30	2300013	01173001002	CHOCLO TIERNO EN MAZORCA	SUBE PRECIO
31	2300013	01173004001	FRÉJOL TIERNO PELADO	SE MANTIENE PRECIO
32	2300013	01173005001	ARVEJA TIERNA PELADA	SE MANTIENE PRECIO
33	2300013	01165003002	UVAS ROJAS	SE MANTIENE PRECIO
34	2300013	01165006001	SANDÍA	SUBE PRECIO
35	2300013	01171002001	COL	SE MANTIENE PRECIO
36	2300013	01171003001	LECHUGA CORRIENTE	SE MANTIENE PRECIO
37	2300013	01171004001	COLIFLOR	SUBE PRECIO
38	2300013	01162008001	NARANJA	SE MANTIENE PRECIO
39	2300013	01164001001	MORA	BAJA PRECIO
40	2300013	01165001001	TOMATE DE ÁRBOL	SUBE PRECIO
41	2300013	01162004001	MANDARINA	SUBE PRECIO
42	2300013	01163001001	MANZANA	SUBE PRECIO
43	2300013	01161003001	AGUACATE	SUBE PRECIO
44	2300013	01161004001	PIÑA NACIONAL	SE MANTIENE PRECIO
45	2300013	01161007001	MARACUYÁ	BAJA PRECIO
46	2300013	01162001001	LIMÓN	SE MANTIENE PRECIO
47	2300013	01161005001	PAPAYA NACIONAL	SUBE PRECIO
48	2300013	01111202002	ARROZ BLANCO AL GRANEL	SE MANTIENE PRECIO
49	2300013	01134001001	CAMARÓN FRESCO	SE MANTIENE PRECIO
50	2300013	01161001001	BANANA	SE MANTIENE PRECIO
51	2300013	01161002001	NARANJILLA	SE MANTIENE PRECIO

Aspectos por considerar:

- ✓ Se verificó el adecuado uso del aplicativo durante el levantamiento de la información; así también, la correcta planificación de las rutas de trabajo.

- ✓ En el establecimiento "2300013", se constató que para los artículos de periodicidad quincenal no se realiza el pesaje directo. El equipo de campo trabaja con pesos promedio referenciales. Debido a la poca disposición de los informantes para permitir el pesaje de los artículos.
- ✓ El encuestador indicó que, para el artículo "frejol canario", se considere la unidad de medida "gramos" dentro de la matriz, ya que este producto se comercializa en dicha unidad en los establecimientos de tipología 1, evitando así la necesidad de realizar conversiones de peso.
- ✓ En el establecimiento "2300267" se observó que las etiquetas de las prendas de vestir incluyen el mes y año de ingreso al establecimiento. Por tal motivo, se indicó al encuestador que considere esta información al momento de registrar este tipo de artículos, ya que permite identificar modelos vigentes.
- ✓ En el caso del artículo "esmalte de uñas", se verificó en campo que el detalle descriptivo "efecto gel" debe ser eliminado, ya que existen esmaltes tipo gel que requieren un proceso de aplicación y secado diferente al de los esmaltes tradicionales, lo cual impacta directamente en su precio.
- ✓ Se procede a realizar los incrementos de tomas correspondientes a los artículos que fueron incorporados este mes en la matriz de especificaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de la cobertura planificada.

Novedades del sistema SIPE

- ✓ En el aplicativo del CAB-SIPCE, se verificó que en empadronamiento de nuevos artículos no se pudo capturar el código de barras, por lo cual se procedió a la digitación manual.
- ✓ En el SIPE Web, no se puede devolver las tomas nuevas de los establecimientos nuevos empadronados.
- ✓ Se observó que el orden asignado a los artículos durante el periodo de levantamiento no permanece al finalizar el periodo de investigación y abrir uno nuevo. Esta situación genera dificultades para los encuestadores, quienes deben buscar artículo por artículo al momento de levantar la información, especialmente en establecimientos de tipología 1 donde los artículos suelen estar ordenados por sección o pasillos.
- ✓ Se verificó la correcta ejecución del proceso de sincronización en el dispositivo móvil. Sin embargo, en el sistema del SIPE Web, los registros sincronizados no se mostraban con el estado "Investigado". Ante esta discrepancia, se procedió a realizar una nueva sincronización con el fin de asegurar la correcta visualización de la información en el sistema.

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 2: martes 20 de mayo de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE en la oficina técnica, se llevó a cabo una evaluación presencial enfocada en la re-instrucción brindada el día anterior. Adicionalmente, los encuestadores evaluaron a la capacitadora (Paola Gamarra), quien atendió las novedades y resolvió las dudas presentadas por el equipo de campo.

Posteriormente, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, y se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo, para posterior salida a campo en conjunto con el encuestador, Danny Requielme, con quien se investigó los siguientes artículos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

N°	Código establecimiento	Cod. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300010	1174002001	ZANAHORIA AMARILLA	SUBE PRECIO
2	2300010	1174001001	CEBOLLA PAITEÑA COLORADA	SUBE PRECIO
3	2300010	1194102001	CULANTRO	SE MANTIENE PRECIO
4	2300010	1175301001	PLÁTANO MADURO	SUBE PRECIO
5	2300010	1175303001	PLÁTANO VERDE	SUBE PRECIO
6	2300010	1175202001	YUCA	SE MANTIENE PRECIO
7	2300010	1176002001	FRÉJOL SECO CANARIO	SE MANTIENE PRECIO
8	2300010	1176001001	LENTEJA	SE MANTIENE PRECIO
9	2300010	1174008002	AJO EN PEPA CON CÁSCARA	SE MANTIENE PRECIO
10	2300010	1174003001	CEBOLLA BLANCA	SUBE PRECIO
11	2300010	1174005001	REMOLACHA	SE MANTIENE PRECIO
12	2300010	1175101001	PAPA CHOLA	BAJA PRECIO
13	2300010	1175201001	MELLOCO	SE MANTIENE PRECIO
14	2300010	1173004001	FRÉJOL TIERNO PELADO	SE MANTIENE PRECIO
15	2300010	1173006001	HABA TIERNA PELADA	SE MANTIENE PRECIO
16	2300010	1173001002	CHOCLO TIERNO EN MAZORCA	SE MANTIENE PRECIO
17	2300010	1171003001	LECHUGA CORRIENTE	SUBE PRECIO
18	2300010	1172002001	PIMIENTO	SE MANTIENE PRECIO
19	2300010	1172001001	TOMATE RIÑÓN	SE MANTIENE PRECIO
20	2300010	1171001001	BRÓCOLI	SE MANTIENE PRECIO
21	2300010	1171002001	COL	SUBE PRECIO
22	2300010	1171004001	COLIFLOR	SE MANTIENE PRECIO
23	2300010	1165003002	UVAS ROJAS	BAJA PRECIO
24	2300010	1164001001	MORA	BAJA PRECIO
25	2300010	1165006001	SANDÍA	SE MANTIENE PRECIO
26	2300010	1165001001	TOMATE DE ÁRBOL	SUBE PRECIO
27	2300010	1162001001	LIMÓN	SE MANTIENE PRECIO
28	2300010	1162004001	MANDARINA	SE MANTIENE PRECIO
29	2300010	1162008001	NARANJA	SE MANTIENE PRECIO
30	2300010	1163001001	MANZANA	SE MANTIENE PRECIO
31	2300010	1161007001	MARACUYÁ	SE MANTIENE PRECIO
32	2300010	1161003001	AGUACATE	SE MANTIENE PRECIO
33	2300010	1161001001	BANANA	SUBE PRECIO
34	2300010	1161002001	NARANJILLA	BAJA PRECIO
35	2300010	1161005001	PAPAYA NACIONAL	SE MANTIENE PRECIO
36	2300010	1161004001	PIÑA NACIONAL	SE MANTIENE PRECIO
37	2300010	1122204002	COSTILLA DE CERDO	SE MANTIENE PRECIO
38	2300010	1122401001	POLLO ENTERO	BAJA PRECIO
39	2300010	1122404001	PECHUGA DE POLLO	BAJA PRECIO
40	2300010	1134001001	CAMARÓN FRESCO	SE MANTIENE PRECIO

41	2300010	1148001001	HUEVOS DE GALLINA	BAJA PRECIO
42	2300010	1111202002	ARROZ BLANCO AL GRANEL	SUBE PRECIO
43	2300010	1122107001	CARNE DE RES MOLIDA	SE MANTIENE PRECIO
44	2300010	1122102002	CARNE DE RES SIN HUESO	SE MANTIENE PRECIO
45	2300010	1122105002	COSTILLA DE RES	SUBE PRECIO
46	2300010	1122201001	CHULETA DE CERDO	SE MANTIENE PRECIO
47	2300336	13120213800	ESMALTE DE UÑAS	INCREMENTO DE TOMA
48	2300264	6221001800	SERVICIO DENTAL, CALZA MOLAR	SE MANTIENE PRECIO
49	2300264	6221001800	SERVICIO DENTAL, CALZA MOLAR	SE REALIZA REEMPLAZO
50	2300329	3141002001	LIMPIEZA EN AGUA DE PRENDAS DE VESTIR	SE MANTIENE PRECIO
51	2300179	9740306817	JUEGO GEOMÉTRICO	SE MANTIENE PRECIO
52	2300179	3211002800	ZAPATILLAS DE LONA	SE MANTIENE PRECIO
53	2300179	9740002001	HOJAS PAPEL BOND	BAJA PRECIO
54	2300179	9711001800	TEXTOS DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	SE MANTIENE PRECIO
55	2300179	9711002801	TEXTOS DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR	SE MANTIENE PRECIO
56	2300179	9711003802	TEXTOS DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BACHILLERATO	SE MANTIENE PRECIO
57	2300041	8120001803	TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA OTRAS MARCAS	SUBE PRECIO
58	2300041	8120001801	TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA APPLE	SUBE PRECIO
59	2300041	8120001802	TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA SAMSUNG	SUBE PRECIO
60	2300041	7120004800	MOTO SCOOTER	SE MANTIENE PRECIO
61	2300041	5321023800	FREIDORA DE AIRE	INCREMENTO DE TOMA

Aspectos por considerar:

- ✓ En el establecimiento "2300010" se observó que, para el artículo "pollo entero", la mayoría de los puestos ofrecen predominantemente pollo de carne amarilla. Este producto puede presentar una variación de precio en comparación con el pollo de carne blanca, debido a diferencias en características físicas, preferencias de consumo y origen del producto.
- ✓ Se indicó la importancia de registrar en el campo de observaciones las variaciones de precios, con el fin de justificar adecuadamente cualquier cambio detectado en los artículos. En el caso de los productos de periodicidad quincenal, algunos presentaron variaciones de precio más del 30% debido a las condiciones climáticas que actualmente afectan al país.
- ✓ Con respecto a la colaboración de los informantes, se observó que, en su mayoría, mostraron disposición para proporcionar la información solicitada, permitiendo incluso el pesaje de algunos artículos que presentan variaciones en su tamaño. Para aquellos productos cuyo tamaño se mantiene constante, se procedió al registro utilizando los pesos promedio referenciales establecidos.
- ✓ Se procede a realizar los incrementos de tomas correspondientes a los artículos que fueron incorporados este mes en la matriz de especificaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de la cobertura planificada.

Se finaliza la jornada de a las 16:45 pm.

Día 3: miércoles 21 de mayo de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, y se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo, para posterior salida a campo. En conjunto con el encuestador, Héctor Pino, se levantó información en los siguientes establecimientos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

N°	Código establecimiento	Cod. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300008	1171002001	COL	SUBE PRECIO
2	2300007	1161007001	MARACUYÁ	DESABASTECIMIENTO, PRECIO 0
3	2300007	1162001001	LIMÓN	SE DA DE BAJA
4	2300007	1175101001	PAPA CHOLA	SE DA DE BAJA
5	2300008	5619206802	PAPEL DE ALUMINIO	BAJA PRECIO
6	2300008	5510002800	TALADRO ELÉCTRICO CON CABLE	SE MANTIENE PRECIO
7	2300008	9740002001	HOJAS PAPEL BOND	SE REALIZA REFERENCIAL
8	2300008	13291001003	MALETA DE VIAJE DE MANO	SE REALIZA REFERENCIAL
9	2300008	13111003800	SECADORA DE CABELLO	SE REALIZA REEMPLAZO
10	2300008	1181001001	AZÚCAR BLANCA	SE MANTIENE PRECIO
11	2300008	1191906800	MIX DE VERDURAS CORTADAS	SE MANTIENE PRECIO
12	2300008	1175301001	PLÁTANO MADURO	SUBE PRECIO
13	2300008	1175303001	PLÁTANO VERDE	SUBE PRECIO
14	2300008	5311001003	COCINA EMPOTRABLE	SE MANTIENE PRECIO
15	2300008	3121010002	PANTALONETA PARA NIÑO	BAJA PRECIO
16	2300008	3213001002	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑO	SE MANTIENE PRECIO
17	2300008	3213001003	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑA	BAJA PRECIO
18	2300008	5321023800	FREIDORA DE AIRE	INCREMENTO DE TOMA
19	2300008	1165006001	SANDÍA	SUBE PRECIO
20	2300008	1172002001	PIMIENTO	SUBE PRECIO
21	2300008	1173001002	CHOCLO TIERNO EN MAZORCA	SUBE PRECIO
22	2300008	1173005001	ARVEJA TIERNA PELADA	SUBE PRECIO
23	2300008	1173006001	HABA TIERNA PELADA	DESABASTECIMIENTO, PRECIO 0
24	2300008	1174001001	CEBOLLA PAITEÑA COLORADA	BAJA PRECIO
25	2300008	1174002001	ZANAHORIA AMARILLA	SUBE PRECIO
26	2300008	1174003001	CEBOLLA BLANCA	SUBE PRECIO
27	2300008	1174008002	AJO EN PEPA CON CÁSCARA	SUBE PRECIO
28	2300008	1175101001	PAPA CHOLA	SUBE PRECIO
29	2300008	1162008001	NARANJA	SUBE PRECIO
30	2300008	1163001001	MANZANA	SUBE PRECIO
31	2300008	1165001001	TOMATE DE ÁRBOL	SUBE PRECIO
32	2300008	1165003002	UVAS ROJAS	BAJA PRECIO
33	2300008	1172001001	TOMATE RIÑÓN	SUBE PRECIO

34	2300008	1171001001	BRÓCOLI	SUBE PRECIO
35	2300008	1171003001	LECHUGA CORRIENTE	SUBE PRECIO
36	2300008	1171004001	COLIFLOR	SUBE PRECIO
37	2300008	1162001001	LIMÓN	SUBE PRECIO
38	2300008	1162004001	MANDARINA	SUBE PRECIO
39	2300008	1161001001	BANANA	SUBE PRECIO
40	2300008	1161003001	AGUACATE	BAJA PRECIO
41	2300008	1161004001	PIÑA NACIONAL	BAJA PRECIO
42	2300008	1161005001	PAPAYA NACIONAL	SUBE PRECIO
43	2300008	1161007001	MARACUYÁ	SUBE PRECIO
44	2300008	1148001001	HUEVOS DE GALLINA	SE MANTIENE PRECIO
45	2300008	1151001800	ACEITE COMESTIBLE LIGHT	INCREMENTO DE TOMA
46	2300008	1111403800	QUINUA	INCREMENTO DE TOMA
47	2300007	13111003800	SECADORA DE CABELLO	SE MANTIENE PRECIO
48	2300007	3213001003	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑA	SE REALIZA REFERENCIAL
49	2300007	3121104801	MEDIAS PARA HOMBRE	SE REALIZA REFERENCIAL
50	2300007	3213001002	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑO	DESABASTECIMIENTO, PRECIO 0
51	2300007	3121104801	MEDIAS PARA HOMBRE	SUBE PRECIO
52	2300007	3213001002	ZAPATOS DE CASUAL O FORMAL PARA NIÑO	SUBE PRECIO
53	2300007	1175303001	PLÁTANO VERDE	SUBE PRECIO
54	2300007	1175301001	PLÁTANO MADURO	SUBE PRECIO
55	2300007	1181001001	AZÚCAR BLANCA	SE MANTIENE PRECIO
56	2300007	1194102001	CULANTRO	SE MANTIENE PRECIO
57	2300007	1174003001	CEBOLLA BLANCA	SE MANTIENE PRECIO
58	2300007	1174005001	REMOLACHA	BAJA PRECIO
59	2300007	1174008002	AJO EN PEPA CON CÁSCARA	SE MANTIENE PRECIO
60	2300007	1174001001	CEBOLLA PAITEÑA COLORADA	BAJA PRECIO
61	2300007	1174002001	ZANAHORIA AMARILLA	SUBE PRECIO
62	2300007	1174003001	CEBOLLA BLANCA	SE MANTIENE PRECIO
63	2300007	1173004001	FRÉJOL TIERNO PELADO	SUBE PRECIO
64	2300007	1173006001	HABA TIERNA PELADA	SUBE PRECIO
65	2300007	1173005001	ARVEJA TIERNA PELADA	BAJA PRECIO
66	2300007	1173005001	ARVEJA TIERNA PELADA	BAJA PRECIO
67	2300007	1172001001	TOMATE RIÑÓN	SUBE PRECIO
68	2300007	1172002001	PIMIENTO	BAJA PRECIO
69	2300007	1173001002	CHOCLO TIERNO EN MAZORCA	SE MANTIENE PRECIO
70	2300007	1173004001	FRÉJOL TIERNO PELADO	BAJA PRECIO
71	2300007	1171001001	BRÓCOLI	SE MANTIENE PRECIO
72	2300007	1171003001	LECHUGA CORRIENTE	SE MANTIENE PRECIO
73	2300007	1171004001	COLIFLOR	SUBE PRECIO
74	2300007	1165005001	MELÓN	BAJA PRECIO
75	2300007	1165006001	SANDÍA	SE MANTIENE PRECIO

76	2300007	1169201800	DURAZNOS EN ALMÍBAR	INCREMENTO DE TOMA
77	2300007	1163001001	MANZANA	BAJA PRECIO
78	2300007	1165001001	TOMATE DE ÁRBOL	BAJA PRECIO
79	2300007	1165003002	UVAS ROJAS	SE MANTIENE PRECIO
80	2300007	1162004001	MANDARINA	SUBE PRECIO
81	2300007	1163001001	MANZANA	SE MANTIENE PRECIO
82	2300007	1161003001	AGUACATE	BAJA PRECIO
83	2300007	1161004001	PIÑA NACIONAL	SE MANTIENE PRECIO
84	2300007	1161005001	PAPAYA NACIONAL	SUBE PRECIO
85	2300007	1161001001	BANANA	SE MANTIENE PRECIO
86	2300007	1161002001	NARANJILLA	BAJA PRECIO
87	2300007	1161003001	AGUACATE	SUBE PRECIO
88	2300007	1148001001	HUEVOS DE GALLINA	BAJA PRECIO
89	2300007	1111403800	QUINUA	INCREMENTO DE TOMA

Aspectos por considerar:

- ✓ Se verificó el adecuado uso del aplicativo móvil durante el levantamiento de la información; así también, la correcta planificación de las rutas de trabajo.
- ✓ En el establecimiento "2300008" se identificó que los productos de periodicidad quincenal tienen sus precios y pesos perchados tanto en libras como en kilogramos. En el caso específico de artículos como col, coliflor, naranja y piña, se constató que estos se comercializan por unidad, con un precio previamente definido. Dado que en las perchas no se registra un valor por libra o kilogramo, el investigador procedió a pesar individualmente cada producto, registrando el peso en gramos, conforme a lo requerido en la matriz de especificaciones.
- ✓ En el establecimiento "2300008" (tipología 1), se verificó que el artículo "maleta de mano" presenta una alta variabilidad en cuanto a marca y modelo, lo que dificulta la estandarización de su levantamiento. Por tal motivo, se indicó al encuestador que este tipo de artículo es más adecuado para ser investigado en establecimientos especializados, donde las referencias comerciales suelen mantenerse más constantes,
- ✓ En el establecimiento "2300007", se verificó que los productos "limón sutil y papa chola" no se encontraban disponibles en presentación a granel, sino únicamente empacados en mallas, lo que impidió su evaluación conforme a los lineamientos establecidos para este tipo de artículos. En consecuencia, fueron registrados en el sistema con precio cero, con el fin de darlos de baja en dicho establecimiento y considerar su reemplazo en otro punto de venta, conforme al procedimiento establecido.
- ✓ Se verificó que los reemplazos correspondientes, realizados durante el presente mes, se efectúen de manera adecuada, incorporando sus respectivas observaciones y justificaciones en el sistema. Esto permitirá que desde Planta Central se puedan validar correctamente los cambios realizados.
- ✓ Se observó que, en la aplicación móvil, no se conserva el orden de los artículos registrados en el mes anterior, lo que ha generado demoras en el proceso de búsqueda por parte del investigador. Esta situación afecta la eficiencia en el levantamiento de información, debido a que toma tiempo buscar el artículo en el listado.

Se finaliza la jornada de a las 16:45 pm.

Día 4: jueves 22 de mayo de 2025

Las actividades iniciaron a las 08:00 a.m. en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE, se abordaron aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo "Alquileres". Se llevó a cabo la revisión de los insumos disponibles para el levantamiento de información, así como el análisis de la muestra correspondiente.

Adicionalmente, se procedió con la identificación de zonas catalogadas como peligrosas, con el fin de emitir el correspondiente reporte a Planta Central. Posteriormente, se realizó la selección de las zonas a trabajar, detallando las novedades presentadas en cada una de ellas. Finalmente, se efectuó el recorrido de campo con todo el equipo técnico.

Alquileres a investigar

ID Vivienda	Estado	Novedad reportada en campo
230150006001001090002	No Efectiva	Deshabitada
230150006010001003004	No Efectiva	Ocupada por familiares
230150005010006002002	No Efectiva	No es casa ni departamento
230150008004001018002	No Efectiva	Pendiente - No se encontró al informante
230150009009003004001	No Efectiva	Pendiente - No se encontró al informante
230150023001001010002	No Efectiva	Desocupada
230150010008001014001	No Efectiva	Rechazo
230150012010009007001	No Efectiva	Pendiente - No se encontró al informante
230150013009005031001	No Efectiva	Ocupada por familiares

Aspectos por considerar:

- ✓ Se evidenció que la dispersión geográfica de las viviendas a investigar es considerable, lo que implica largos tiempos de traslado de un punto a otro.
- ✓ De la muestra se pudo verificar viviendas con novedades: Desocupadas, ocupadas por familiares o rechazos
- ✓ Algunas de las viviendas programadas para investigación quedaron pendientes, debido a que los moradores no se encontraban presentes en el horario de visita, principalmente por razones laborales.

Posteriormente, se realizó una supervisión en el establecimiento de tipología 1, con código "2300331", con el fin de verificar artículos que requerían revisión específica. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con el encuestador Danny Requelme:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

N°	Código establecimiento	Cod. artículo	Nombre artículo	Observación
1	2300331	07211003800	NEUMÁTICOS R14	SE MANTIENE PRECIO
2	2300331	07211003802	NEUMÁTICOS R17	SE MANTIENE PRECIO
3	2300331	05510002800	TALADRO ELÉCTRICO CON CABLE	BAJA PRECIO

Aspectos por considerar:

- ✓ Se verificó el país de origen de los artículos llantas R14 y R17, los cuales inicialmente se encontraban registrados como originarios de Estados Unidos. Sin embargo, tras el análisis correspondiente, se determinó que dicho país corresponde únicamente al origen de la empresa fabricante y no al país de fabricación o ensamble de los productos. Esta información se pudo constatar directamente en los estampados de las llantas, dado que las etiquetas no contenían dicha información de forma explícita.

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 5: viernes 23 de mayo de 2025

Las actividades iniciaron a las 08:00 a.m. en coordinación con el equipo del CAB-SIPCE, abordando los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo "Alquileres". Se llevó a cabo la selección de las zonas a trabajar, detallando las novedades presentadas en cada una de ellas, con la presencia del supervisor Cristhoper Feijoo y el encuestador Héctor Pino.

Alquileres a investigar

ID Vivienda	Estado	Novedad reportada en campo
230150018004003003001	Efectiva	Ninguna
230150053002003035001	No Efectiva	Pendiente - No se encontró al informante
230150053009003027001	No Efectiva	Desocupada
230150084010004015001	Efectiva	Ninguna
230150085002001001002	Efectiva	Reemplazo dentro del mismo edificio - vivienda 1
230150086002001037001	No Efectiva	Desocupada
230150045008002086005	No Efectiva	No es casa ni departamento
230150044003001001001	No Efectiva	Pendiente - Cartografía no disponible en carpeta compartida - no se encontró la vivienda
230150013009005031001	No Efectiva	No Efectiva

Aspectos por considerar:

- ✓ Se observó que algunas de las viviendas de la muestra, no se encontraban en el registro cartográfico, ni pudieron ubicarse físicamente.
- ✓ Desde Planta Central se recibió la directriz de incorporar viviendas en condición de alquiladas, siempre que se encuentren ubicadas dentro de la misma manzana, zona y sector. Esta medida tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la muestra mensual, considerando que el empadronamiento ha presentado ciertas limitaciones en cuanto a la cobertura a nivel nacional.
- ✓ De la muestra se pudo verificar viviendas con novedades: Desocupadas, ocupadas por familiares o rechazos

Posterior al levantamiento de información, se llevó a cabo una reunión con el equipo del CAB-SIPCE, para revisar y analizar en detalle las observaciones registradas durante la semana de supervisión. Estas observaciones incluyeron aspectos clave identificados en campo, los cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Se subrayó la relevancia de empadronar nuevos establecimientos informantes, con el fin de ampliar la cobertura tanto para los artículos que aún se encuentran con menos de seis tomas y para aquellos que incorporaron para su investigación en el presente mes.
- ✓ Además, se informó que durante el presente mes se implementarán actualizaciones en el aplicativo móvil utilizado para la recolección de datos del CAB-SIPCE. Por lo tanto, el equipo de trabajo debe mantenerse atento a estas actualizaciones para garantizar un levantamiento de información preciso y conforme a los procedimientos establecidos.
- ✓ Se indicó que en caso de que el precio de un artículo presente una variación considerable respecto a otros establecimientos, se priorice el precio que mejor represente la realidad del mercado local.

- ✓ Se dispuso registrar en las observaciones cualquier cambio significativo relacionado con los artículos, como variaciones de precios, escasez, indisponibilidad temporal, ofertas o promociones, para su posterior validación por parte de Planta Central.
- ✓ Se indicó que, al momento de levantar información de nuevos artículos de la matriz vigente, es fundamental realizar una indagación adecuada sobre el producto, identificando, por ejemplo, cuál es la presentación o marca más común en el mercado. Esto permitirá evitar futuros reemplazos luego del mes de levantamiento. Asimismo, se recalcó la importancia de verificar cuidadosamente la información registrada en el dispositivo, a fin de prevenir errores de tipeo que puedan afectar la calidad y consistencia de los datos recolectados.
- ✓ Se recomendó al equipo de trabajo que, durante la entrevista con el informante de la vivienda en el caso de alquileres, se identifiquen correctamente como funcionarios del INEC. Asimismo, entregar la carta de socialización, y explicar de manera clara y concisa el objetivo de la investigación, enfatizando la importancia de la colaboración ciudadana. Es prioritario generar un ambiente de confianza que motive al informante a proporcionar información veraz y precisa.
- ✓ Se estableció para el equipo técnico que el levantamiento de información sobre alquileres deberá realizarse utilizando exclusivamente los insumos proporcionados por Planta Central. Dichos insumos incluyen los códigos Plus Code, los cuales permiten ubicar con precisión la vivienda objetivo. El encuestador deberá verificar que se trate efectivamente del edificio y la vivienda correctos. En caso de presentarse inconsistencias en la ubicación, será responsabilidad del encuestador recorrer y revisar la cartografía correspondiente hasta localizar la vivienda asignada.
- ✓ En caso de presentarse novedades relacionadas con inconsistencias en el tipo de vivienda —como conteos incorrectos o descripciones erróneas—, se solicita al encuestador verificar cuidadosamente el número de edificio y el número de vivienda especificados en la muestra. Asimismo, toda irregularidad detectada deberá ser registrada en el campo de observaciones, detallando la novedad encontrada para su correspondiente seguimiento y validación.
- ✓ Se indicó al supervisor que, para los próximos meses de investigación, es necesario mejorar la planificación del trabajo relacionado con el operativo de alquileres, dado que en el mes vigente el levantamiento de alquileres inició en la tercera semana. Se recordó que, conforme a los lineamientos establecidos, la recolección de precios debe iniciarse desde los primeros días del mes, tanto en establecimientos como en viviendas. Una planificación adecuada permitirá optimizar los recursos disponibles y asegurar una recolección oportuna de la información, minimizando el riesgo de retrasos por limitaciones de tiempo.

La jornada de trabajo concluyó a las 12:00 pm, procediendo con el traslado terrestre hacia la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ✓ Socialización de los objetivos de la supervisión y selección de las fuentes informantes a ser supervisadas.
- ✓ Capacitación y fortalecimiento de los conocimientos del personal CAB-SIPCE.
- ✓ Selección de la programación de los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- ✓ Supervisión del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del CAB-SIPCE.
- ✓ Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- ✓ Análisis de las tomas de precios de casos particulares.
- ✓ Socialización del resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.
- ✓ Acta de reunión, misma que fue revisada por los asistentes y socializada al personal de la Zonal.
- ✓ Listado de establecimientos supervisados, mismos que se detallan en este informe.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- ✓ Se ha identificado que, se han registrado precios con errores de tipeo en ciertos artículos.
- ✓ Al iniciar un nuevo periodo de investigación, los artículos no conservan el orden asignado en el mes anterior, lo que dificulta el levantamiento para los investigadores, especialmente en establecimientos tipología 1 donde los productos están organizados por secciones o pasillos.
- ✓ Se observó que la planificación para el levantamiento de información de alquileres no fue lo suficientemente oportuna ni detallada, lo que ha generado retrasos en el cumplimiento de las metas establecidas.

SOLUCIONES PROPUESTAS:

- ✓ Se realizó una supervisión detallada de los artículos nuevos y de aquellos que ya han sido objeto de levantamiento en ciclos anteriores. Durante este proceso, se identificaron y documentaron las posibles novedades que pueden presentarse en cada caso. Además, se indicaron las soluciones viables y las correcciones necesarias, proporcionando al equipo instrucciones claras sobre cómo debe levantarse la información para cada artículo, con el fin de minimizar errores de tipeo.
- ✓ Los equipos del CAB-SIPCE y DITIC están trabajando en la actualización de la APK para optimizar su funcionamiento en el operativo de campo, garantizando una mayor eficiencia en la gestión y sincronización de la información.
- ✓ Se instruyó al equipo de trabajo en la necesidad de fortalecer la planificación operativa para las próximas fases del levantamiento, abarcando tanto establecimientos como viviendas en alquiler. Se enfatizó la importancia de programar las visitas con anticipación, considerando la carga de trabajo y los plazos establecidos, con el fin de asegurar la cobertura total dentro del periodo de recolección y evitar retrasos que puedan afectar la calidad del operativo.

CONCLUSIONES:

- ✓ Durante la semana de supervisión, se verificó que el equipo de trabajo cuente con los insumos necesarios para el levantamiento de información, incluyendo credenciales, tablets, matriz de especificaciones y movilización.
- ✓ En relación con los artículos incluidos en la matriz de especificaciones correspondiente al mes de mayo, tres servicios no han podido ser levantados hasta la fecha (Servicios religiosos; Reparación de neumáticos; Neumático para motocicleta). El resto de los artículos fueron recolectados sin inconvenientes, gracias al apoyo de los informantes en los establecimientos comerciales, quienes demostraron una buena disposición y colaboración durante el proceso.
- ✓ Además, como parte de las actividades realizadas durante la supervisión, se constató el correcto uso del aplicativo móvil, permitiendo solucionar aspectos como el registro de precios referenciales y la devolución de tomas.

RECOMENDACIONES:

- ✓ De existir inconsistencias en la comercialización en determinados artículos, los encuestadores deben informar al supervisor de su ciudad y realizar un estricto análisis y seguimiento en los establecimientos existentes o nuevos, y mencionar este particular en el informe mensual de actividades.
- ✓ En los casos que se amerite se debe utilizar la modalidad *no presencial* para el proceso de recopilación de la información de los diferentes bienes y servicios.

- ✓ Se enfatiza al equipo CAB-SIPCE la importancia de la revisión y actualización constante de los diversos atributos de la especificación. Así como también, un control y seguimiento constante de los cambios y modificaciones que se generan mes a mes en la matriz de especificaciones.
- ✓ Se recomienda realizar una jornada de retroalimentación virtual los primeros días de cada mes, dirigida al equipo de campo, con el objetivo de despejar dudas operativas surgidas durante el levantamiento de información y socializar actualizaciones en las directrices. Esta acción contribuirá a reforzar el conocimiento metodológico y garantizar una aplicación uniforme de los lineamientos establecidos.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	19-05-2025	23-05-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:30 am	17:00 pm	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Quito – Santo Domingo	19-05-2025	04:30	19-05-2025	08:30
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	19-05-2025	09:00	19-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	20-05-2025	08:00	20-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	21-05-2025	08:00	21-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	22-05-2025	08:00	22-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	23-05-2025	08:00	23-05-2025	12:00
Terrestre	Transporte público	Santo Domingo – Quito	23-05-2025	12:30	23-05-2025	17:00

OBSERVACIONES

Adjunto:

- Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales.
- Formulario de control de licencia o comisión de servicios.
- Formulario de resumen de gastos de alimentación y hospedaje.
- Comprobantes de ventas de alimentación y hospedaje.
- Hoja de ruta vehículo contratado DICA.

SOLICITUD DE PAGO

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

<p align="center">FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</p>	<p align="center">FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con FirmasDC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHAGO Validar electrónicamente con FirmasDC</p>
<p align="center">NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</p>	<p align="center">NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</p>
<p align="center">Paola Gamarra</p>	<p align="center">Yadira Orejuela</p>
<p align="center">FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. • Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con FirmasDC</p>	
<p align="center">NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	
<p align="center">Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas</p>	

**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES**

LUGAR Y FECHA: Quito, 27 de mayo del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: Paola Carolina Gamarra Contreras

FECHA DE LA COMISION:

DESDE: 19/05/2025

HASTA: 23/05/2025

DESTINO (CIUDAD): Santo Domingo – Santo Domingo de los Tsáchilas

N.º DE SOLICITUD: 030-CGTPE-DECON-2025

DETALLE DE DOCUMENTOS

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
19/05/2025	001-002-000004106	Consumo de alimentos	5,50	
19/05/2025	157-106-000371687	Consumo de alimentos	3,00	
19/05/2025	001-001-000002267	Consumo de alimentos	9,00	Sin detalle
19/05/2025	071-051-000076416	Consumo de alimentos	8,98	
20/05/2025	001-001-000000333	Consumo de alimentos	2,75	
20/05/2025	001-101-000000919	Consumo de alimentos	4,00	
20/05/2025	001-001-000198011	Consumo de alimentos	6,74	
21/05/2025	001-001-000000334	Consumo de alimentos	2,75	
21/05/2025	157-103-000471614	Consumo de alimentos	2,31	
21/05/2025	001-002-000000495	Consumo de alimentos	21,00	
21/05/2025	001-001-000000512	Consumo de alimentos	3,25	
22/05/2025	001-001-000000337	Consumo de alimentos	2,75	
22/05/2025	001-010-000001101	Consumo de alimentos	17,00	
22/05/2025	040-001-000137206	Consumo de alimentos	7,50	
23/05/2025	001-001-000000096	Consumo de alimentos	2,25	
23/05/2025	001-020-000001693	Hospedaje	180,00	
		TOTAL	278,78	269,78


 FIRMA DEL SERVIDOR

.

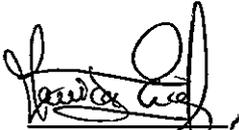


PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
70% VALOR A JUSTIFICARSE
GASTOS JUSTIFICADOS

320	
<u>96</u>	
224	
<u>269,78</u>	

} 365,78



REVISADO POR

VALOR A DESCONTAR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 030-CGTPE-DECON-2025		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 13-05-2025	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gamarra Contreras Paola Carolina C.I. 1726522889		PUESTO QUE OCUPA: Analista de Estadísticas Económicas 2 – SP5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Estadísticas Económicas	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
19-05-2025	04:30 am	23-05-2025	16:00 pm

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Gamarra Contreras Paola Carolina**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Objetivo general:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (formularios y dispositivos móviles); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

Objetivos específicos:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Identificar y verificar la no disponibilidad de artículos de la canasta en el dominio geográfico investigado.
- Verificar el adecuado uso y llenado de las herramientas de recolección.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.

Actividades a desarrollar:

- Socializar los objetivos de la supervisión y seleccionar las fuentes informantes a ser supervisadas.
- Capacitar y fortalecer los conocimientos del personal CAB-SIPCE.
- Seleccionar la programación de los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- Supervisar el trabajo desarrollado por los investigadores de precios del CAB-SIPCE.
- Retroalimentar las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- Analizar las tomas de precios de casos particulares.
- Socializar el resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado DICA	Quito – Santo Domingo	19-05-2025	04:30	19-05-2025	08:00
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	19-05-2025	10:00	19-05-2025	16:45

Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	20-05-2025	08:00	20-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	21-05-2025	08:00	21-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	22-05-2025	08:00	22-05-2025	16:45
Terrestre	Vehículo contratado CZ Litoral	Santo Domingo	23-05-2025	08:00	23-05-2025	12:00
Terrestre	Transporte público	Santo Domingo - Quito	23-05-2025	13:00	23-05-2025	16:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2204547731
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con Firmac</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHAGO Validar electrónicamente con Firmac</p>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Paola Gamarra	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con Firmac</p>	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Unid. Ejecutora:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

197

FECHA DE ELABORACIÓN

30 01 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	004	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$320.00
TOTAL										

SON: TRESIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, PARA VIATICOS A SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS- SANTO DOMINGO MES DE MAYO, ROBUSTECIMIENTO -C4, AUTORIZACIÓN AVAL INEC-INEC-2025-0042-M, POA NEC-INEC-2025-0007-M, REQUERIMIENTO INEC-CGTPE-DECON-2025-0037-M, JCCC

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIQUANO	 Firmado electrónicamente por: ROYSON ANDRES TIPAN GUALLE
FECHA: 30/01/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

11

